

## **CIRCULAR INFORMARTIVA**

**De:** Gerencia Coopmininterior

**Para:** Asociados

Respetados asociados:

A partir de la fecha de la expedición de esta circular se regula la línea de Crédito Negociaciones Gerenciales (NEGOCIACIONES DE PRIMAS) planteadas en nuestras Políticas de créditos con las siguientes condiciones:

- ✓ Solo se realizara este tipo de negociación a las personas que tengan vínculo de asociado a Coopmininterior.
- ✓ Las personas que no sean asociados a la Cooperativa no podrán realizar esta línea de crédito.
- ✓ Los intereses de esta línea se cobraran manera anticipada en el momento del desembolso del crédito, los cuales se proyectan a la fecha del corte del semestre respectivo.
- ✓ Todas las negociaciones que se reciban en el mes se giraran a la cuenta del beneficiario después del día 25 del mes respectivo de la negociación.
- ✓ El valor a negociar es el que aprueba la Sub dirección de Talento Humano de las entidades autorizadas.
- ✓ Hasta el momento solo pueden acceder a esta línea de crédito los asociados de las entidades Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y la Dirección Nacional de derechos de Autor.

Cualquier aclaración al respecto con gusto serán atendidos.

Cordialmente

  
**JUAN CARLOS ARRIETA SANCHEZ**

Gerente

Bogotá, D.C, 28 Diciembre de 2017.

  
COOPMININTERIOR LTDA.  
CÓDIGO



## **CIRCULAR INFORMATIVA**

**De:** Gerencia Coopmininterior

**Para:** Asociados

Respetados asociados:

Con el fin de mantener una política de manejo de Flujo de Caja a partir de la fecha todas las solicitudes de créditos, independientemente del valor solicitado se girara al final de cada periodo, siempre y cuando se halla sido radicado y aprobado el crédito en los primeros quince (15) días del mes respectivo.

Lo anterior teniendo en cuenta que la tesorería se le otorga un presupuesto mensual de colocación de giro de cartera, que depende del pago de la las pagadurías con las cuales tenemos convenio de libranza.

Todas las solicitudes de créditos deben aportar copia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%.

La única línea de crédito que se puede desembolsar de inmediato es la línea de Emergencia, Express y con respecto a estas líneas solo se les otorgará a los asociados que han demostrado un excelente comportamiento en sus pagos.

Todas las solicitudes que se tramiten fuera de la oficina de la Cooperativa deben venir con la libranza original la cual está disponible en nuestra página web: [www.coopmininterior.com.co](http://www.coopmininterior.com.co) en descargas.

Cualquier aclaración al respecto con gusto serán atendidos.

Cordialmente

  
**JUAN CARLOS ARRIETA SANCHEZ**  
Gerente

Bogotá, D.C, 28 Diciembre de 2017

